

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Educación

SANTA ROSA, 12 AGO 2019

**VISTO:**

El Expediente N° 11323/16, caratulado "MINISTERIO DE EDUCACION-SUBSECRETARIA DE COORDINACION-ME-. S/DECLARACION DE INTERES EDUCATIVO PROVINCIAL AL ENCUENTRO NACIONAL DE DOCENTES DE EDUCACION TECNICA, AGROTECNICA Y FORMACION PROFESIONAL"; Y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 86 obra la solicitud de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (A.M.E.T.), Regional XX- La Pampa, de Declaración de Interés Educativo Provincial al XXII Encuentro Nacional de Docentes de Educación Técnica, Agrotécnica y Formación Profesional a realizarse en la ciudad de La Punta, Provincia de San Luis, los días 18, 19 y 20 de septiembre del corriente año organizado por A.M.E.T. con la participación del Ministerio de Agroindustria de la Nación;

Que los ejes centrales a considerarse en el Encuentro son los siguientes: Saberes Digitales; Energía Renovables; Drones; Robótica; Género; Discapacidad y Bases y Estrategias para la Educación del Siglo XXI;

Que participarán especialistas con sólidos conocimientos en el campo de la educación agrotécnica y vinculados con el mundo del trabajo y la producción y otros invitados de distintas jurisdicciones, a fin de generar un positivo intercambio de carácter educativo y cultural, que permitirá afianzar la integración de la comunidad de la Educación Técnico Profesional, desde las Regiones a la Nación;

Que el Encuentro fue declarado de Interés Educativo Nacional por Resolución N° 1466/19 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación;

Que es propósito del Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa apoyar las acciones que contribuyan a mejorar la calidad de la Educación Técnico Profesional y a promover el intercambio entre directivos, docentes, especialistas y representantes campo laboral y productivo;

Que a fojas 92 la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión ha tomado intervención y evaluado la documentación presentada por la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (A.M.E.T.), Regional XX - La Pampa, considerando cumplidas las pautas y procedimientos establecidos por la Resolución N° 576/16 de este Ministerio;

Que ha tomado intervención la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el acto administra-

//.-

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Educación

12.-  
tivo pertinente;

**POR ELLO:**

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Declarar de Interés Educativo Provincial al XXII Encuentro Nacional de Docentes de Educación Técnica, Agrotécnica y Formación Profesional, a realizarse en la ciudad de La Punta, Provincia de San Luis, los días 18, 19 y 20 de septiembre del corriente año, organizado por la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (A.M.E.T.), con la participación de especialistas con sólidos conocimientos en el campo de la educación agrotécnica y vinculados con el mundo del trabajo y la producción y otros invitados de distintas jurisdicciones, a fin de generar un positivo intercambio de carácter educativo y cultural, que permitirá afianzar la integración de la comunidad de la Educación Técnico Profesional, desde las Regiones a la Nación.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Coordinación, de Educación y de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones Generales de Educación Inicial, de Educación Primaria, de Educación Secundaria, de Educación Superior, de Personal Docente, de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación, a sus efectos.

RESOLUCIÓN Nº  
MCG/gp

845

/19



  
Prof. María Cristina Garelo  
MINISTRA DE EDUCACIÓN